

Alcaldía de:

EL CAMPELLO

C/ ONCINA GINER, 7

Vista la propuesta sobre días festivos, a efectos escolares, realizada por el Ayuntamiento de su presidencia.

Vista la Orden de 11 de junio de 1998, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia (DOGV 18/06/1998), por la cual se establecen los criterios generales por los cuales que se tiene que regir el calendario escolar para todos los centros docentes de la Comunidad Valenciana que imparten enseñanzas no universitarias.

Considerando que la petición se ajusta a lo que dispone la normativa, esta Dirección Territorial, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por la mencionada Orden de 11 de junio de 1998,

RESUELVE

Autorizar los siguientes días festivos, a efectos escolares, en la localidad de:

EL CAMPELLO

para el curso **2025-26**.

13 de octubre de 2025
14 de octubre de 2025
20 de marzo de 2026

Se le recuerda que de acuerdo con la citada Orden, los Ayuntamientos tendrán que remitir antes del 20 de julio anterior al curso escolar que se trate, la relación de días no lectivos que se proponen. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la notificación, todo esto de acuerdo con los artículos 8, 14, 44 y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sin embargo, podrá efectuar un requerimiento previo ante el órgano competente en el plazo de dos meses que se computarán a partir del día siguiente al de la notificación, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

EL DIRECTOR TERRITORIAL

Firmado por Juan Antonio Castaño Diaz, el
18/07/2025 12:57:56
Cargo: Director Territorial

